



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jacetas

## POLITÉCNICA

Número 1496 • 26 de agosto de 2019 • Año LV • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

**Director del CITEDI; Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" y del CECyT 12 "José María Morelos"; Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"; Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" y de la ESCA Santo Tomás**





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria General

Jorge Toro González  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel  
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

José Guillermo López Figueroa  
Coordinador de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco  
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,  
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1496  
del 26 de agosto de 2019

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital
- 8 Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 9 "Juan de Dios Bátiz"
- 14 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 "José María Morelos"
- 19 Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón"
- 24 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
- 29 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1496, 26 de agosto de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruíz"  
60 años de XEIPN Canal Orco, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI)**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de terna para designar al Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (CITEDI), bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 2 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas (tiempo del noroeste), iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CITEDI, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CITEDI.

**SEGUNDA**  
**Requisitos**

2. Los aspirantes a Director del CITEDI, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



# CONVOCATORIA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 3 y 4 de septiembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas (tiempo del noroeste), en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CITEDI, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas (tiempo del noroeste), se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. El 5 y 6 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial del CITEDI, <https://www.citedi.mx/portal/>, así como en los diversos medios de difusión con los que

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50949 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2019  
ANIVERSARIO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 6 de septiembre de 2019 a partir de las 13:00 horas (tiempo del noroeste), en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CITEDI.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

*[Handwritten signature]*

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CITEDI, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CITEDI de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgánicamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

10. El 9 y 10 de septiembre de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CP, anexando la evidencia respectiva.

11. El 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas (tiempo del noroeste) se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto cerrado, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CITEDI.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CITEDI.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 12 y 13 de septiembre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Central Ocosingo, orgánicamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1079/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 45/19, en la foja 4 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.citedi.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CITEDI.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA Apertura de la Sesión Permanente

1. El 2 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en la sala de juntas de esta Unidad Académica, ubicada en el primer piso del edificio de Gobierno.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2019



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEPN Canal Once, orgulloso y verde politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

- 3. El 3 y 4 de septiembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Académica, ubicada en el primer piso del edificio de Gobierno, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

*[Handwritten signature]*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57280000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgulloso evento politécnico  
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

#### CUARTA Difusión

6. El 5 y 6 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", <http://www.cecyl9.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

#### QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 6 de septiembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad Académica, ubicado en la planta baja del edificio de Gobierno, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de





Dirección General

"2019, Año del Cuadrado del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEPIN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" esta circunstancia.

**SEXTA  
 Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 9 y 10 de septiembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas de la Unidad Académica, ubicada en el primero piso del edificio de Gobierno. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

**SÉPTIMA  
 Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Cancún Onco, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 12 y 13 de septiembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1078/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 44/19, en la foja 4 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl9.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.





Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloso del político  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 12) "José María Morelos", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 2 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos" en la sala de Exdirectores.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;



Dirección General



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruac"  
 60 años de XEIPN Canal Orca, orgullosoamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

- 3. El 3 y 4 de septiembre de 2019 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de Exdirectores, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA  
 Difusión**

- 6. El 5 y 6 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos", <http://www.cecyl12.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50057 y 50064 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
 AÑO DEL CAUILLLO DEL SUR





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgulloosamente polifónico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 6 de septiembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Carmen de la Fuente", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
  - f) La duración del debate será de tres horas.
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" esta circunstancia.



Dirección General



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 9 y 10 de septiembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de Exdirectores. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 12 y 13 de septiembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50057 y 50064 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2019  
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Orozco, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/883/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 16/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl2.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 12 "José María Morelos".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General





Dirección General

"2019, Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 13) "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

- El 2 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en la Sala de Usos Múltiples.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**  
**Requisitos**

- Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 EMILIANO ZAPATA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Ocoac, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 3 y 4 de septiembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.





Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Ocoac, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**CUARTA  
Difusión**

6. El 5 y 6 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", <https://www.cecyl13.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA  
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 6 de septiembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Gimnasio-Auditorio, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
88 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
50 años de XEIPN Canal Once, orgulloso de politécnico  
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 9 y 10 de septiembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Usos Múltiples. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.



Dirección General

"2019, Año del Castillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. El 12 y 13 de septiembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

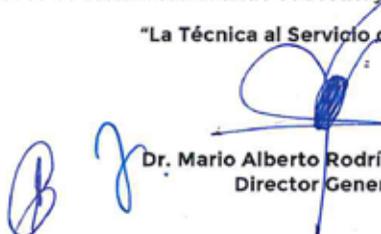
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1076/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 42/19, en la foja 4 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 67296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 EMILIANO ZAPATA





Dirección General

"2019, Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Otisco, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 17 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2019  
Año del Cavallito del Sur  
EMILIANO ZAPATA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEPN Canal Ocas, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. El 18 y 19 de septiembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 20 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.



## CUARTA Difusión

6. El 20 y 23 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", <https://www.cecyl15.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de septiembre de 2019 a, a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEPN Canal Ocoac, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 24 y 25 de septiembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 26 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que determine el CTCE. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosoamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## NOVENA Impugnaciones

14. El 27 y 30 de septiembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1077/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 43/19, en la foja 4 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl5.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2019  
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA  
EMILIANO ZAPATA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgulloamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 9 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido".

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Santo Tomás, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
 ANIVERSARIO DEL CAUDILLO DEL SUR  
 EMILIANO ZAPATA





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, organismo politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 10 y 11 de septiembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





Dirección General

"2019, Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

5. El 12 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA  
Difusión**

6. El 12 y 13 de septiembre de 2019, en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Santo Tomás, <https://www.escasto.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA  
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de septiembre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "Armando Cuspinera", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
  - f) La duración del debate será de tres horas.
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

*[Handwritten signature]*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





"2019, Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata"  
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEFPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

El personal docente realizará la auscultación afuera de la Prefectura, el personal de apoyo y asistencia a la educación en el lugar que se encuentra el reloj checador, y los alumnos en el *Hall* Principal.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Auditorio "Ignacio Cerrisola". Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
BICENTENARIO  
EMILIANO ZAPATA





Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. El 20 y 23 de septiembre de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/882/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 18/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escasto.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Santo Tomás.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2019**  
 100 años de la Independencia  
 EMILIANO ZAPALA





Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosoamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General





**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**